

Expediente: 221/17
Carátula: VEGA LOBO ELIANA NOEMI Y OTROS C/ VALDIVIEZO HORACIO CLEMENTE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - TUSA, LUZ NAILEA-MENOR
27341865234 - VALDIVIEZO, HORACIO CLEMENTE-DEMANDADO/A
27341865234 - MEDINA, AGUSTIN ALBERTO-DEMANDADO/A
20284766521 - AGROSALTA SEGUROS, -DEMANDADO/A
27228775512 - VEGA LOBO, ELIANA NOEMI-ACTOR/A
30716271648312 - TUSA, ABDIAS MARTIN-MENOR
20262464394 - KATZ, JOSE FEDERICO-PERITO
20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
27228775512 - VIERA, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
30716271648312 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. II Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 221/17



H102316026532

JUICIO: VEGA LOBO ELIANA NOEMI Y OTROS c/ VALDIVIEZO HORACIO CLEMENTE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: PEINADO, MARIA CONSTANZA - 10/03/2026 13:15: Advirtiend

que la Sra. Eliana Noemi Vega Lobo cuenta con beneficio para litigar sin gastos (conf. sentencia del 27/08/2018), con lo cual los fondos que tuviere por percibir no pueden afectarse al pago de honorarios, y teniendo en cuenta que se podría afectar el interés superior de los niños Luz Nailea Tusa y Abdias Martin Tusa en caso de afectar las sumas de dinero que se encuentran depositadas a su nombre para el pago de honorarios, **previo a todo trámite, córrase vista a la Defensoría interviniente para que emita dictámen indicando si es posible utilizar los fondos pertenecientes a los niños para el pago de honorarios conforme condena en costas.**- RAN-221/17. FDO. DR. R. AGUSTIN VIDAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.